

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica Subdirección de vinculación

Departamento de Difusión y Concertación

CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DE IMAGEN DEL ITS PR

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, tiene como finalidad, fomentar la integración de la comunidad tecnológica, proponiendo la vinculación entre las diversas acciones y programas que se presenten, mediante la participación de los estudiantes en interés común con la creatividad, desarrollo de ideas y de innovación, contribuyendo a fomentar la identidad universitaria; por ello, se les invita a todos los estudiantes, para participar en el Diseño del Logotipo representativo de esta casa de estudios.

I. Los objetivos para los que se deberá enfocar el participante son:

- a. Contar con la presencia de la oferta educativa que enmarca a 11 carreras; 10 Ingenierías: Industrial, Electromecánica, Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Electrónica, Gestión Empresarial, Petrolera, Nanotecnología, Geociencias, Energías Renovables y una en Licenciatura de Contador Público.
- b. Brindar un espacio donde a nuestros estudiantes se les represente por su incorporación al emprendimiento, tecnología y ciencia.
- c. Mostrar la creatividad de los estudiantes para proponer parte de los recursos naturales que se cuentan en la región y que involucran al instituto en una zona con alta riqueza, sin omitir aquellos que contribuyen al desarrollo social y económico local, regional o nacional.

II. Bases:

- a) Participantes: Pueden participar todos los estudiantes que se encuentren inscritos en el periodo **septiembre 2020 – enero 2021**.
- b) Formato de la propuesta: Los diseños deberán ser originales, innovadores, inéditos y no contener imágenes con derechos de autor dentro del mismo, tomando en cuenta que el logotipo se utilizará para reproducirse en distintos medios digitales y materiales impresos.
- c) Los Diseños serán enviados al siguiente correo: comunicacion@itspozarica.edu.mx. (El nombre del archivo deberá tener la siguiente estructura: Número de control_ APELLIDOPATERNO_APELLIDOMATERNO_LOGO).
- d) La fecha de recepción de los trabajos será desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 12 horas del día viernes 06 de noviembre 2020.

III. Formatos a entregar:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

Los trabajos deberán presentarse de la siguiente manera:

- a) **Formato digital:** El logotipo deberá presentarse en color sobre fondo blanco.
 - (1) Formato: JPG, PNG, PDF, además del formato vectorial Adobe Illustrator o similar, enviarlo al link anteriormente mencionado.
 - (2) Tamaño mínimo requerido del Logotipo: 12 x 12 cm. La tipografía (tipo de letra) así como el diseño y colores debe ser a consideración de cada participante, únicamente especificar cual usaron.
- b) **Formato Impreso:** Se entregará logotipo impreso en opalina.
 1. Deberá acompañarse con la memoria del logotipo, en máximo una cuartilla, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del diseñador (creador), expliquen la obra.

IV. Jurado:

- a) El Jurado estará compuesto por: El Director General, dos miembros del área organizadora, dos docentes del Departamento Académico, Jefes de grupo de cada carrera y un invitado externo.
- b) Entre el **10 y 11 de noviembre de 2020** se reunirá el Jurado para elegir a la/el ganador/a del concurso del Logotipo del ITSPR.
- c) El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable y se dará a conocer el **viernes 13 de noviembre de 2020**.
- d) Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.
- e) Los trabajos que **NO** resulten ganadores, no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de la memoria de las actividades realizadas.
- f) La entrega se realiza en el Departamento de Difusión y Concertación (ubicado en el edificio 4 planta alta).

V. Premios:

- a) El Primer Lugar, será utilizado como parte de la imagen de identidad del ITSPR.
- b) Se otorgará una constancia a todos/as los/as participantes.

VI. Aceptación de las bases y Propiedad de la obra:

- a) La participación en esta convocatoria asume el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.
- b) La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Departamento de Difusión y Concertación y a la Subdirección de Vinculación, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

Poza Rica, de Hidalgo Ver., a 06 de octubre de 2020.